



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA
munilaunionlempira@hotmail.com
TELEFONO 9917-0998



SERVICIOS QUE PRESTA EL ENCARGADO DE CONTRIOL TRIBUTARIO

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASAS Y DERECHOS				PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS	FORMATOS
PERMISO PARA OPERACIÓN DE NEGOCIO	ARTÍCULO 38: PARA QUE UN NEGOCIO, ESTABLECIMIENTO COMERCIAL O INDUSTRIAL, SIN INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, PUEDA FUNCIONAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL, ES OBLIGATORIO QUE LOS PROPIETARIOS O SUS REPRESENTANTES LEGALES OBTENGAN PREVIAMENTE EL PERMISO DE OPERACIÓN, DEBIENDO RENOVARLO EN EL MES DE ENERO DE CADA AÑO, CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LA EXTENSIÓN DE LOS PERMISOS DE OPERACIÓN LOS QUE TENDRÁN VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE	N°	Código	Tipo de negocio	Tasa por Permiso de Operación Lps.	♦ EL PERMISO DE OPERACIÓN SE SOLICITARA ACOMPAÑADO DE UNA DECLARACIÓN JURADA DE LAS VENTAS ESTIMADAS QUE ESPERAN REALIZAR EL PRIMER TRIMESTRE DE OPERACIONES, SI SE TRATA DE NEGOCIOS QUE INICIAN OPERACIONES; EN LOS DEMÁS CASOS SERVIRÁ DE BASE LA DECLARACIÓN JURADA DE LOS INGRESOS DEL AÑO ANTERIOR. EN CASO DE QUE EL NEGOCIO REALICE ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN O PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS DEBERÁ ANEXAR A LA SOLICITUD EL PERMISO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA. ♦ CUANDO EL PERMISO DE	EL PERMISO DE OPERACIÓN SE SOLICITARA ACOMPAÑADO DE UNA DECLARACIÓN JURADA DE LAS VENTAS ESTIMADAS QUE ESPERAN REALIZAR EL PRIMER TRIMESTRE DE OPERACIONES, SI SE TRATA DE NEGOCIOS QUE INICIAN OPERACIONES; EN LOS DEMÁS CASOS SERVIRÁ DE BASE LA DECLARACIÓN JURADA DE LOS INGRESOS DEL AÑO ANTERIOR. EN CASO DE QUE EL NEGOCIO REALICE ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN O PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS DEBERÁ ANEXAR A LA SOLICITUD EL PERMISO OTORGADO POR LA SECRETARÍA	ABOCARSE A LA OFICINA DE CONTROL TRIBUTARIO
		01	1-11-119-21	Procesadora de productos lácteos	150.00			
		02	1-11-119-21	Empresas de envasados y conservación de frutas	100.00			
		03	1-11-119-21	Procesadora de café	300.00			
		04	1-11-119-21	Panaderías y Reposterías	200.00			
		05	1-11-119-21	Fábrica de calzado	100.00			
		06	1-11-119-21	Bloqueras y tejeras	300.00			
		07	1-11-119-21	Granjas avícolas	500.00			
		08	1-11-119-21	Granjas porcinas	600.00			
		09	1-11-119-21	Casas Comerciales Categoría 1	500.00			
		10	1-11-119-21	Casas Comerciales Categoría 2	400.00			
		11	1-11-119-21	Casas Comerciales Categoría 3	300.00			
		12	1-11-	Tiendas categoría 1	300.00			



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA
munilaunionlempira@hotmail.com
TELEFONO 9917-0998



CADA AÑO, CONFORME A LAS NORMAS SIGUIENTES:	119-21			OPERACIÓN DE NEGOCIOS SEA PARA UNA INDUSTRIA O EMPRESA DEDICADA AL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, DEBERÁ PRESENTAR LA LICENCIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA CONOCER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS POR SERNA Y LA UNIDAD AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD.	DE SALUD PÚBLICA
	13 1-11-119-21	Tiendas categoría 2	250.00		
	14 1-11-119-21	Abarroterías	1,000.00		
	15 1-11-119-21	Mini Súper	600.00		
	16 1-11-119-21	Bodegas de granos básicos	500.00		
	17 1-11-119-21	Depósitos Aguardiente	5,000.00		
	18 1-11-119-21	Depósitos Cerveza y Refresco	7,000.00		
	19 1-11-119-21	Deposito Cerveza	5,000.00		
	20 1-11-119-21	Deposito Refresco	2,000.00		
	21 1-11-119-21	Gas Lpg.	1,000.00		
	22 1-11-119-21	Gasolineras categoría 1	4,000.00		
	1-11-119-21	Gasolineras categoría 2	2000.00		
	23 1-11-119-21	Ventas de Combustibles	300.00		
	25 1-11-119-21	Farmacias	1,000.00		
	26 1-11-119-21	Puestos de ventas de medicina Categoría 1	500.00		
PARA LA OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS PERMISOS DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS, SALVO LAS EXCEPCIONES CONTEMPLADAS EN ESTE PLAN, LOS CONTRIBUYENTES NATURALES O JURÍDICOS PAGARAN ANUALMENTE SEGÚN EL TIPO DE NEGOCIO, DE ACUERDO A LAS CATEGORÍAS					



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA
munilaunionlempira@hotmail.com
TELEFONO 9917-0998



27	1-11- 119- 21	Puestos de ventas de medicina Categoría 2	300.00
28	1-11- 119- 21	Ferreterías Grandes	1,000.00
29	1-11- 119- 21	Ferreterías Medianas	800.00
30	1-11- 119- 21	Ferreterías Pequeñas	500.00
31	1-11- 119- 21	Pulperías Grandes	250.00
32	1-11- 119- 21	Pulperías Medianas	150.00
33	1-11- 119- 21	Pulperías Pequeñas	50.00
34	1-11- 119- 21	Glorietas	150.00
35	1-11- 119- 21	Puestos de venta de artículos usados	200.00
36	1-11- 119- 21	Puestos de venta de artículos usados (Ropa y Zapatos)	250.00
37	1-11- 119- 21	Carnicerías categoría 1	300.00
38	1-11- 119- 21	Carnicerías categoría 2	200.00
39	1-11- 119- 21	Librerías y Papelerías y Fotocopiado	300.00
40	1-11- 119- 21	Heladerías	200.00
41	1-11- 119-	Puesto de ventas de ropa Nueva, usada y achinería	200.00



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA
munilaunionlempira@hotmail.com
TELEFONO 9917-0998



		21				
		42 1-11-119-21	Puesto de venta de artesanías	200.00		
		43 1-11-119-21	Agro veterinaria Categoría 1	500.00		
		1-11-119-21	Agro veterinaria Categoría 2	300.00		
		45 1-11-119-21	Cooperativas dedicadas a la actividad comercial (caja rural) o cooperativa sin fines de lucro	1,000.00		
		46 1-11-119-21	Cooperativas de Ahorro y Préstamo	5,000.00		
		47 1-11-119-21	Cooperativas e Intermediarios de compra de Café categoría 1	3,000.00		
		1-11-119-21	Cooperativas e Intermediarios de compra de Café categoría 2	2,000.00		
		48 1-11-119-21	Agencia de Bancos	10,000.00		
		49 1-11-119-21	Agentes bancarios	500.00		
		50 1-11-119-21	Ventas de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes Categoría 1	400.00		
		51 1-11-119-21	Ventas de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes Categoría 2	300.00		
		52 1-11-119-21	Billares	300		
		53 1-11-119-21	Venta de licores (Deposito mercado)	4,000.00		
		54 1-11-119-21	Lotificadoras	2,000.00		
		55 1-11-	Venta de verduras	100.00		



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA
munilaunionlempira@hotmail.com
TELEFONO 9917-0998



		119- 21				
		56 1-11- 119- 21	Distribuidoras de Mercadería	1,000.00		
		57 1-11- 119- 21	Distribuidoras de Vehículos	3,000.00		
		58 1-11- 119- 21	Distribuidora de Motos	2,000.00		
		59 1-11- 119- 21	Empresas de transportes	2,000.00		
		60 1-11- 119- 21	Moto taxi y Trocos locales	300.00		
		61 1-11- 119- 21	Moto taxi y trocos provenientes de otro municipio	500.00		
		62 1-11- 119- 21	Sala de belleza, Barbería y Gimnasio	200.00		
		63 1-11- 119- 21	Radio emisoras	1,000.00		
		64 1-11- 119- 21	Canal local de televisión	500.00		
		65 1-11- 119- 21	Vendedores de Recargas y Tarjetas de Celular	50.		
		67 1-11- 119- 21	Alquileres de locales comerciales (por cubículo)	0.00		
		68 1-11- 119- 21	Comedores	300.00		
		69 1-11- 119- 21	Cafeterías	300.00		
		70 1-11- 119- 21	Restaurantes.	500.00		



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA
munilaunionlempira@hotmail.com
TELEFONO 9917-0998



71	1-11-119-21	Parques, lugares de recreo	1,500.00
72	1-11-119-21	Funerarias (venta de ataúdes)	1,000.00
73	1-11-119-21	Disco móvil (Por eventos) y conjunto musicales	500.00
74	1-11-119-21	Circos, comedias etc.	500.00
75	1-11-119-21	Cantinas, Expendios de aguardientes	4,000.00
76	1-11-119-21	Venta de cervezas	3,000.00
77	1-11-119-21	Bufetes, consultorios y tramitaciones	500.00
78	1-11-119-21	Hospitales, clínicas y policlínicas	1,000.00
79	1-11-119-21	Laboratorios médicos dentales, oftalmológicos	500.00
80	1-11-119-21	Juegos de salón (tragamonedas, ataris, videos, etc.) por maquina	100.00
81	1-11-119-21	Molinos para moler maíz	100.00
82	1-11-119-21	Hoteles	1,000.00
83	1-11-119-21	Hospedajes y cuarterías	500.00
84	1-11-119-21	Apartamentos y casas de alquiler	100.00
85	1-11-119-	Talleres de servicios Mecánica,	500.00



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA
munilaunionlempira@hotmail.com
TELEFONO 9917-0998



		21				
		86 1-11-119-21	Taller de Carpintería categoría 1	500.00		
		87 1-11-119-21	Taller de carpintería categoría 2	300.00		
		88 1-11-119-21	Taller de Soldadura Categoría 1	500.00		
		89 1-11-119-21	Taller de Soldadura Categoría 2	300.00		
		90 1-11-119-21	Talleres de servicios (llanteras)	200.00		
		91 1-11-119-21	Carwash	500.00		
		92 1-11-119-21	Establecimientos educativos (Privados)	2,000.00		
		93 1-11-119-21	Casa de empeño	1,000.00		
		94 1-11-119-21	Internet	200,00		
		95 1-11-119-21	Ventas de teléfono y accesorios	500.00		
		96 1-11-119-21	Purificadora de agua	500.00		
		97 1-11-119-21	Empresas públicas (Hondutel)	10,000.00		
		98 1-11-119-21	Empresas publicas ENEE	10,000.00		
		99 1-11-119-21	Foto estudio	500.00		



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA
munilaunionlempira@hotmail.com
TELEFONO 9917-0998



		100 1-11- Compañías televisoras por cable 2,000.00 119- Área Urbana 21 101 1-11- Compañías televisoras por cable 1,500.00 119- Área Rural 21 102 1-11- Permiso de Construcción de Antenas 119- (TV e Internet) 5,000.00- 21 10,000.00			
SOLVENCIA MUNICIPAL	SE DARA CUANTO ESTE SOLVENTE CON LOS IMPUESTOS	VALOR A PAGAR ES DE LPS 25.00	SE EXTENDERA A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA SIEMPRE Y CUANDO ESTE SOLVENTE	PORTAR LA TARJETA DE IDENTIDAD	
TREN DE ASEO	DOMICILIARIA COMERCIAL 1 COMERCIAL 2 CLINICAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES	LPS 10.00 MENSUAL 120.00 ANUAL LPS 15.00 MENSUAL 180.00 ANUAL LPS 20.00 MENSUAL 240.00 ANUAL LPS 20.00 MENSUAL 240.00 ANUAL LPS 0.00 EXENTO		TARJETA DE IDENTIDAD	
ALCANTARILLADO SANITARIO	HABITACIONAL COMERCIAL	LPS 50.00 MENSUAL 600.00 ANUAL LPS 70.00 MENSUAL 840.00 ANUAL			



ROSA MIRIAM MUÑOZ

JEFA DE CONTROL TRIBUTARIO